



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA Y DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA 4026-29-LE22, DENOMINADA
"COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO
DR. VICTOR RIOS RUIZ".

ANTUCO, 12 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N°

000174

VISTOS:

1. La apertura Administrativa, Técnica y Económica de la licitación Pública N° 4026-29-LE22, denominada "**COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ**", publicada a través del Sistema de Mercadopublico.cl.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 008084 de fecha 15/11/2022 que Aprueba PADEM año 2023.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 009675 de fecha 27/12/2022, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2023 y sus modificaciones posteriores. -
4. El Decreto Alcaldicio Nro. 000032 de Fecha 06/01/2023 que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal. -
5. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- a) El llamado efectuado por la Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, para la "**COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ**", a través de la licitación pública ID N° 4026-29-LE22, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 009450 de fecha 21/12/2022.-
- b) El correo electrónico con fecha 10/01/2023 enviado por la directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual indica declarar desierta licitación pública denominada "**COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ**". -
- c) Que las ofertas presentadas, no cumplen con lo indicado en el punto 7 de las bases de licitación, "Instrucciones para presentar ofertas", (Adjuntar los documentos básicos que se necesitan, ya que el NO presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de Evaluación. OBLIGATORIO), considerando lo indicado, se solicita declarar desierta. -
- d) Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en la licitación. -

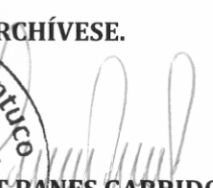
DECRETO

- I. **DECLARESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas y que se indican en el punto nro. 10 letra d), por no cumplir con requisitos establecido en bases Administrativas - Técnicas.-
- II. **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación N° 4026-29-LE22, denominada "**COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ**", en virtud del artículo 9° de la Ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento licitatorio se declarará inadmisibles, ya que las **ofertas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases.** -
- III. **PUBLIQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl, el correspondiente Decreto Alcaldicio como respaldo de la deserción de dicha Licitación. -
- IV. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


Director
YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN
Municipalidad de Antuco
Depto. Educación

YPG/CPG/RTM/FHM/jgt

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-29-LE22
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
5/1/2023 16:51

Datos de la Adquisición 4026-29-LE22

Número de Adquisición	4026-29-LE22
Nombre de Adquisición	Compra Insumos Tecnológicos y Otros para Liceo DVRR
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	Compra de insumos tecnológicos y otros para el Liceo Dr. Victor Rios Ruiz , según anexo adjunto
Teléfonos	Fono: 56-43-2633236 - Fax: --
Fecha de Publicación	26/12/2022 16:57
Fecha de Cierre	3/1/2023 18:48
Fecha de Apertura	3/1/2023 18:49

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
*COMERCIAL SF E.I.R.L.	COMERCIAL SF - INSUMOS DE COMPUTACIÓN	Oferta Rechazada : NO ingresa cotización en anexo económico, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas": Adjuntar documentos que se solicitan y donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación. - Oferta económica excede el presupuesto total disponible que es de \$ 10.000.000.- (Oferta \$ 17.122.528).-
COMERCIAL AYC SPA	Artículos tecnología	Oferta Rechazada : Oferta económica excede el presupuesto total disponible que es de \$ 10.000.000.- (Oferta \$ 14.387.573).-
COMERCIAL AYC SPA	Art. Tecnología II	Oferta Rechazada : Oferta económica excede el presupuesto total disponible que es de \$ 10.000.000.- (Oferta \$ 13.770.900).-
CBP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL	Compra Insumos Tecnológicos y Otros para Liceo DVRR	Oferta Rechazada : NO oferta listado completo, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación : "Se evaluará solo ofertas por lo que se solicita a listado completo".-
Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	entrega en 5 dias a domicilio flete incluido	Oferta Rechazada : NO ingresa cotización en anexo económico, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas": Adjuntar documentos que se solicitan y donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación. -
GRUPO RB	Compra Insumos Tecnológicos y Otros para Liceo DVRR	Oferta Rechazada : No ingresa anexo nro. 4 y cotización en anexo económico como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas": Adjuntar documentos que se solicitan y donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación. - (Ingresa anexo nro 4 y cotizacion en anexos administrativos).- NO ingresa características de los productos en anexo técnico como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas": Adjuntar documentos que se solicitan y donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación. - (Ingresa características en anexos administrativos).- Oferta económica excede el presupuesto total disponible que es de \$ 10.000.000.- (Oferta \$ 17.339.204).-
SOLUCIONES	ICJ.... OFERTA COMPLETA	Oferta Rechazada : NO oferta listado completo, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación : "Se evaluará solo ofertas por lo que se solicita a listado completo".- Oferta económica excede el presupuesto total disponible que es de \$ 10.000.000.- (Oferta \$ 15.112.453).-

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-29-LE22
Nombre	Compra Insumos Tecnológicos y Otros para Liceo DVRR
Descripción	Compra de insumos tecnológicos y otros para el Liceo Dr. Victor Rios Ruiz , según anexo adjunto

Observaciones Anteriores

Licitación ID: 4026-29-LE22

Compra Insumos Tecnológicos y Otros para Liceo DVRR

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación, Depto. Educacion



Descargar ficha

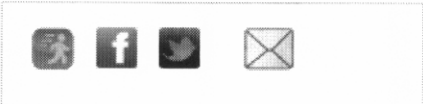
Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 6



Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Cerrada



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Adjudicación



Orden de compra



Registro

Productos o servicios

1	Computadores portátiles tipo Tablet PC	1 Global
	Cod: 43211509	
INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS, PARA LICEO DR VICTOR RÍOS RUIZ, SEGÚN ANEXO ADJUNTO		

Contenido de las bases

1. Características de la licitación

2. Organismo demandante

3. Etapas y plazos

4. Antecedentes para incluir en la oferta

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación

7. Montos y duración del contrato

8. Garantías requeridas

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: Compra Insumos Tecnológicos y Otros para Liceo DVRR

Estado: Cerrada

Descripción: Compra de insumos tecnológicos y otros para el Liceo Dr. Víctor Rios Ruiz , según anexo adjunto

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno	
Etapas del proceso de apertura: Una Etapa	
Contrato El contrato se formalizará con la orden de compra	
Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría	
Publicidad de ofertas técnicas:	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Unidad de compra: Depto. Educacion
R.U.T.: 69.250.901-3
Dirección: CALLE CALIXTO PADILLA N°155
Comuna: Antuco
Región en que se genera la licitación: Región del Biobío

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-01-2023 18:48:00
Fecha de Publicación: 26-12-2022 16:57:29
Fecha inicio de preguntas: 26-12-2022 20:45:00
Fecha final de preguntas: 29-12-2022 20:45:00
Fecha de publicación de respuestas: 30-12-2022 20:45:00
Fecha de acto de apertura técnica: 03-01-2023 18:49:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-01-2023 18:49:00
Fecha de Adjudicación: 17-01-2023 18:49:00
Fecha de entrega en soporte fisico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.
Documentos Administrativos
1.- SEGÚN BASES ADJUNTA
2.- Revisar el punto 7 de las Bases Instrucciones para presentar Ofertas.
Documentos Técnicos
1.- SEGÚN BASES ADJUNTA
2.- Revisar el punto 7 de las Bases Instrucciones para presentar Ofertas.

Documentos Económicos

- 1.- SEGÚN BASES ADJUNTA
- 2.- Revisar el punto 7 de las Bases Instrucciones para presentar Ofertas.

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Garantía de los Productos	SEGÚN BASES ADJUNTA	15%
2 Plazo de Entrega	SEGÚN BASES ADJUNTAS	30%
3 Precio	SEGÚN BASES ADJUNTAS	55%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:

Presupuesto Disponible

Fuente de financiamiento:

Fondos PME

Contrato con Renovación:

NO

Observaciones

Sin observaciones

Plazos de pago:

30 días contra la recepción conforme de la factura

Opciones de pago:

Transferencia Electrónica, Cheque

Nombre de responsable de pago:

Claudio Mella Guzman

e-mail de responsable de pago:

dafe@municipalidadantuco.cl

Nombre de responsable de contrato:

Claudio Mella Guzman

e-mail de responsable de contrato:

dafe@municipalidadantuco.cl

Teléfono de responsable del contrato:

56-43-2633236-236

Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación
---------------------------------	----------------------------

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "precio". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "entrega". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "entrega" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "entrega".
Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación correo electrónico adquisiciones@daemantuco.cl
Pacto de integridad El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas. 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

Cerrar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE "INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS", PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ. -

ANTUCO, 21 DIC 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 009450 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio que Aprueba PADEM año 2022 Nº 006473 de fecha 15.11.2021.-
2. El Decreto Alcaldicio Nº003184 de fecha 19.05.2022, que aprueba la estimación de Ingresos y gastos del presupuesto de Educación Municipal de Antuco para el año 2022 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 00153 de Fecha 11/01/2022 que aprueba "Plan anual de compras 2022", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio Nº 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal.
5. Las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se adjunta Ord. Nº 203 de fecha 09.11.2022, enviado por la directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de Insumos Tecnológicos y Otros, según anexos que se adjuntan.
- b) Que se Adjunta requerimiento de insumos solicitados.
- c) La providencia del jefe de finanzas Nº 87374 de fecha 16.11.2022, en la cual instruye adquirir lo solicitado,
- d) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo solicitado inserta en el PME, área Gestión Pedagógica, con el objetivo de implementar de forma adecuada las dependencias, tales como las aulas de clases y laboratorio de computación además de apoyar a los estudiantes en el aprendizaje, ejecución y desarrollo de las actividades planificadas y propias de la labor docente y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del material para cubrir las necesidades del establecimiento, **a través del portal www.mercadopublico.cl.**

DECRETO

- I. **LLAMESE**, a licitación pública para "**La Adquisición de Insumos Tecnológicos y otros**", según **requerimiento que se adjunta. -**
- II. **APRUÉBASE**, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la ejecución de la compra antes mencionada. -

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	"Adquisición de Insumos Tecnológicos y Otros" para Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.
Descripción	Se solicita licitación para la compra de implementación tecnológica y otros, con el objetivo de implementar de forma adecuada las dependencias, tales como las aulas de clases y laboratorio de computación además de apoyar a los estudiantes en el aprendizaje, ejecución y desarrollo de las actividades planificadas y propias de la labor docente y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del material para cubrir las necesidades del establecimiento
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total con impuesto	\$ 10.000.000
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT Nº 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Ofertas insumos tecnológicos

María Verónica Flores Arévalo <verito.flores.arevalo@gmail.com>

10 de enero de 2023, 15:26

Para: Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

CC: Yanett Panes <direccion@daemantuco.cl>, Olivia Lermenda <secre.liceobasica@daemantuco.cl>

Estimado Don Jorge García:

Junto con saludar y de acuerdo a correo anterior, le solicito poder rechazar las ofertas y declarar desierta la licitación pública nro. 4026-29-LE22 correspondiente a compra de Insumos tecnológicos y otros para el Liceo Dr. Victor Rios Ruiz, porque las ofertas que cumplen con todo lo solicitado en las bases de licitación exceden el PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE, por tanto solicito a usted pueda iniciar un nuevo proceso de compras.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,

[Texto citado oculto]

Ma. Verónica Flores Arévalo
Magíster en Política y Gestión Educacional
Directora
Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz - Antuco

Correo: dire.liceoantuco@daemantuco.cl
Teléfonos: 43-2621024 / 43-2621075/ +56931007746